



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
MAYO 18 DE 2022.**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:37) ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, ASISTIDO POR LAS CIUDADANAS DIPUTADAS SECRETARIAS SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DIO INICIO LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, PEDRO TOQUERO GUTIERREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, MARISOL CARRILLO QUIROGA, JENNIFER ADELA DERAS, CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, TERESA SOTO



RODRÍGUEZ, FERNANDO ROCHA AMARO Y ROSA MARÍA TRIANA
MARTÍNEZ

PRESIDENTE: DAMOS INICIO A ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, SIENDO EL DÍA DE
HOY 18 DE MAYO DEL 2022.

PRESIDENTE: QUISIERA ANTES DE INICIAR DARLE LA BIENVENIDA A LOS
DIFERENTES SECTORES DE MUJERES QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE
HOY EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ESTÁ ES SU CASA. QUISIERA
SALUDAR A QUIENES VIENEN Y NOS ACOMPAÑAN DE OTROS ESTADOS,
A LA LICENCIADA MÓNICA MELÉNDEZ, QUE ES LA DELEGADA DEL
ONMPRI NACIONAL, BIENVENIDA. TAMBIÉN DARLE LA BIENVENIDA A SU
CASA EL CONGRESO DEL ESTADO, DIVA GASTÉLUM BAJO, QUE ES EX
SENADORA DE LA REPUBLICA Y EX DIPUTADA FEDERAL, BIENVENIDA.
ASÍ MISMO DARLES LA BIENVENIDA A TODAS LAS MUJERES QUE NOS
ACOMPAÑAN DE DIFERENTES ORGANISMOS EMPRESARIALES, A LAS
MUJERES QUE NOS ACOMPAÑAN DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS,
BIENVENIDAS. TAMBIÉN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO
MUNICIPAL, A MUJERES VALIOSAS QUE NOS ACOMPAÑAN EL DÍA DE HOY
DE DIFERENTES ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO A DIFERENTES
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SALUDAR AL DEMÁS PÚBLICO ASISTENTE,
BIENVENIDOS TODOS A SU CASA, AL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE



REGISTRO HASTA POR DOS MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: MUY BUENAS TARDES DIPUTADO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE SE RECIBIO TARJETA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGANICA CON CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: HAY 23 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, POR LO TANTO, HAY QUÓRUM, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

Diputado	Asistencia
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	Si
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	JUSTIFICADA
JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS	Si
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Si
SILVIA PATRICIA JÍMENEZ DELGADO	Si
JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR	Si
JOEL CORRAL ALCÁNTAR	Si
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	JUSTIFICADA
ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ	Si
OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	Si
EDUARDO GARCÍA REYES	



SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	Si
J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA	Si
SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ	Si
BERNABÉ AGUILAR CARRILLO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	Si
ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ	Si
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	Si
TERESA SOTO RODRÍGUEZ	Si
FERNANDO ROCHA AMARO	Si
JENNIFER ADELA DERAS	Si
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ	Si

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (CAMPANA)

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA, QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA, QUE EN VIRTUD DE LA PREMURA DE LA PRESENTE SESIÓN Y EN OCASIÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN, LA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MISMA SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS USTEDES EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A DESARROLLARSE.



PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ: MUY BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE NO HAY CORRESPONDENCIA PARA ESTA SESIÓN, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ESTE CONGRESO SE ENCUENTRA EN LA OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LA DECLARATORIA DEL DECRETO 585 EXPEDIDO POR LA PASADA LEGISLATURA, POR TAL MOTIVO LES SOLICITO PONERSE DE PIE A FIN DE OTORGAR LA DEBIDA SOLEMNIDAD A LA SIGUIENTE DECLARATORIA:

PRESIDENTE: LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, DECLARA LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 585, EXPEDIDO POR LA SEXÁGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARIDAD DE



GÉNERO. POR TANTO, SE ENVÍA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES ATINENTES.

PRESIDENTE: REALIZADA ESTÁ DECLARATORIA PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO DAMOS INICIO A LOS POSICIONAMIENTOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, BUEN DÍA A TODOS LOS PRESENTES. SIN DUDA LA DECLARATORIA QUE ESTAMOS HACIENDO ES EL RESULTADO DE MUCHO ESFUERZO QUE SE VA SUMANDO EL DÍA DE HOY, UNA LUCHA DE MUCHAS MUJERES PORQUE SE LLEVE A CABO Y QUE SEGUIREMOS EN PIE DE LUCHA PARA QUE SE PONGA EN PRÁCTICA. LA PARIDAD DE GÉNERO SE REFIERE A UNA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN LOS PUESTOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL. EN ESTA LUCHA LAS MUJERES HEMOS OBTENIDO IMPORTANTES LOGROS QUE NOS HAN PERMITIDO DEMOSTRAR CON HECHOS QUE TENEMOS LA PREPARACIÓN Y LA CAPACIDAD NECESARIA PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS ÁMBITOS Y TOMAR EN LA SOLUCIÓN DE GRANDES DESAFÍOS EN NUESTRO ESTADO ENFRENTA. SIN EMBARGO, AÚN ENFRENTAMOS RESISTENCIA QUE SUSTENTA EN LA



SOCIEDAD PATRIARCAL, EN LA QUE PREVALECE ESTEREOTIPOS QUE SE VEN TRADUCIDOS EN DISCRIMINACIÓN Y EN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO, MISMA QUE YA ES SANCIONADA POR AUTORIDADES ELECTORALES Y QUE HOY EN DÍA EN EL PROCESO ELECTORAL QUE VIVIMOS ES MUY REGULAR VER ESTA SITUACIÓN, POR LO QUE VERLO EN PRÁCTICA PARLAMENTARIA, DONDE SIGUEN PISOTEANDO LOS DERECHOS QUE TENEMOS COMO DIPUTADAS. ES POR ELLO QUE EL COMPROMISO QUE DEBEMOS IMPULSAR, ABANDERAR Y DESARROLLAR ES UN COMPROMISO DE TODAS Y TODAS, REALIZAR MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS EN FAVOR DE LA PARIDAD DE GÉNERO, YA SEA DESDE LA APROBACIÓN DE TODAS LAS REFORMAS LEGISLATIVAS, DE UN CAMBIO CULTURAL EN FAVOR DE LA IGUALDAD, EN LA ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS, MISMO QUE YA ESTABLECEN LA LEY Y QUE ADEMÁS SE REQUIERE DE ACCIONES AFIRMATIVAS, CUANDO NO ESTÉN PREVISTAS EN LA NORMA, BUSCAR CAMBIOS SOCIOCULTURALES, ASÍ COMO EL ESTADO PARA REDISTRIBUIR QUE LAS MUJERES PUEDAN PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN NI VIOLENCIA. EN EL MARCO DEL RECIENTE ARRANQUE DEL PROCESO ELECTORAL 2021-2022, EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, SE PRONUNCIÓ PARA QUE SE GARANTICEN PLENAMENTE EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD, LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES Y SE SANCIONE CON TODO EL RIGOR DE LA LEY LOS ACTOS QUE CONTRIBUYEN VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. CON EL FIN DE QUE NUESTRO ESTADO CONSOLIDE



UNA VERDADERA DEMOCRACIA INCLUYENTE, PLURAL E IGUALITARIA EN DONDE TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE SUJETEN A ESTAS REGLAS, TENIENDO COMO RESULTADO UN NÚMERO IGUAL DE POSTULACIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, DONDE SE BUSCARA QUE EXISTA EQUILIBRIO EN LOS CARGOS A ELEGIRSE, DESTACANDO QUE, DE 3 CANDIDATURAS A LA GOBERNATURA DOS SON DE GÉNERO FEMENINO. POR PRIMERA VEZ HABRÁ GOBIERNOS PARITARIOS, MISMOS QUE ANTES ERAN EN SU MAYORÍA, NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DE GÉNERO MASCULINO. LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD EXIGE ESTÁS PRÁCTICAS DE DENOMINACIÓN DE UN SOLO GÉNERO, AHORA DEBEMOS DAR PASOS AGIGANTADOS PARA QUE LOS AVANCES EN TODOS LOS EJES DE LA SOCIEDAD LLEVEN A LA PRÁCTICA LA PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES POR IGUAL. CONVOCAMOS A GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICO ELECTORAL DE LAS MUJERES QUE ENFRENTAN MAYORES DESAFÍOS, CÓMO SON LOS JÓVENES, LOS QUE VIVEN ALGUNA DISCAPACIDAD O SON DISCRIMINADOS POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO ASEGURAR QUE MÁS MUJERES INDÍGENAS ACCEDAN A LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES PARA QUE SU VOZ SEA ESCUCHADA Y DECIDAN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. SIGAMOS REALIZANDO PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS QUE BUSQUEN EL EQUILIBRIO EN NUESTRA SOCIEDAD Y EN TODOS LOS GRUPOS QUE SE CONSIDERAN VULNERABLES, VAYAN CERRANDO ESA FRESA DESIGUAL EN LA TOMA DE DECISIONES, ES NUESTRO COMPROMISO Y DEBEMOS REALIZARLO. MUCHAS GRACIAS



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AGRADEZCO Y DOY LA BIENVENIDA A DIFERENTES PERSONALIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN, TODAS MUJERES Y ALGUNOS COMPAÑEROS, CÓMO ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO, BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS. PESE AL FRANCO AVANCE DE LA DOCTRINA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO Y EN PARTICULAR EN MÉXICO, AÚN EXISTE UNA NOTABLE DESIGUALDAD POR MOTIVOS DE GÉNERO EN DIVERSAS ESFERAS DE LA VIDA SOCIAL, EN EL ÁMBITO ECONÓMICO, EN LA GENERACIÓN Y BENEFICIOS DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, EN EL ACCESO A LA JUSTICIA, ENTRE OTRAS. LAS DIFERENTES OPORTUNIDADES QUE TIENEN LAS MUJERES RESPECTO DE LOS HOMBRES, HACEN QUE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS NO SEA PLENO. UNO DE LOS ÁMBITOS EN EL CUAL SE REGISTRA UNA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD Y DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES, ES EL RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EL CUAL RESULTA CRUCIAL, DADO QUE REPRESENTA UN ESPACIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES DE DESIGUALDAD. A ESTE RESPECTO, LA CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER PLANTEA, QUE LOS ESTADOS FIRMANTES DE LA MISMA, DEBEN IMPULSAR MEDIDAS APROPIADAS PARA GARANTIZAR QUE LAS



MUJERES NO SEAN DISCRIMINADAS. EL PRINCIPIO DE PARIDAD, PARTE DEL CUESTIONAMIENTO DE LA NEUTRALIDAD SEXUAL EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, EN LA CONFORMACIÓN DE LOS ESPACIOS DE PODER, RAZÓN POR LA CUAL, DICHO CONCEPTO COLOCA EN EL CENTRO DEL DEBATE DEMOCRÁTICO, LA NECESIDAD DE QUE EL EJERCICIO DEL PODER EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE INTERACCIÓN SOCIAL, SEA PRACTICADO POR LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN IGUALDAD. EN ESTE CONTEXTO, DECRETAR LA PARIDAD COMO PRINCIPIO JURÍDICO, ES UNA CONDICIÓN NECESARIA, PERO NO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR SU IMPACTO EN LA IGUALDAD. EXISTE UN AMPLIO ACUERDO EN CONSIDERAR QUE PARA FAVORECER LA PARIDAD EN EL EJERCICIO DEL PODER Y GARANTIZAR UN IMPACTO REAL EN LAS CONDICIONES DE IGUALDAD DEL CONJUNTO SOCIAL, ES NECESARIA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SERIE DE MEDIDAS DE DISTINTA ÍNDOLE, ORIENTADAS A LA TRANSFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES EN QUE SE EJERCE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, QUE AL DÍA DE HOY ENCUENTRA MÚLTIPLES SESGOS Y BRECHAS. NO OBSTANTE, LOS DESAFÍOS Y LOS AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN LA MATERIA, ES UN RETO LOGRAR QUE LA PARIDAD DE GÉNERO SEA PERMANENTE Y QUE PUEDA TENER UN RITMO ARMÓNICO EN LA COTIDIANIDAD. PARA NADIE ES DESCONOCIDO QUE LAS MUJERES REALIZAN A DIARIO EL DOBLE DE ESFUERZO Y A VECES MÁS, PARA CONSEGUIR EL ACCESO A LUGARES EN LA TOMA DE DECISIONES, POR LO QUE, EN EL PRD SE RECONOCE LA NECESIDAD DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TODOS LOS NIVELES DE IMPORTANCIA DE LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS Y DE NUESTRO ESTADO.



POR ELLO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE CONGRATULA, PORQUE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE DURANGO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, SE REALICEN, SE REALICE LA RESPECTIVA DECLARATORIA DEL DECRETO 585, APROBADO POR LA 68A LEGISLATURA. ELLAS TENDRÁN COMO PROPÓSITO SENTAR LAS BASES PARA QUE LAS MUJERES TENGAN LAS MISMAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL, COMPITIENDO EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, INCORPORANDO EN NUESTRA LEY FUNDAMENTAL LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y PARIDAD DE GÉNERO, A FIN DE QUE ESTOS PERMEN EN TODO EL CONTENIDO DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN, LO CUAL PERMITIRÁ CONTAR CON MUJERES EN LOS ALTOS CARGOS DE RESPONSABILIDAD Y DE DECISIÓN, FAVORECIENDO NO SOLO ESTÉ IMPORTANTE SECTOR DE LA SOCIEDAD, SI NO QUE TENDRÁ UN EFECTO PROPICIO PARA TODA LA SOCIEDAD DURANGUENSE, DIJO BAN KI-MOON, Y CON ESTO ME DESPIDO, EX SECRETARIO DE LA ONU, LA IGUALDAD PARA LA MUJER, ES PROGRESO PARA TODOS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, BIENVENIDOS, BIENVENIDAS SEAN TODAS USTEDES A ESTA HONORABLE CASA DEL



PUEBLO, LES DOY LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A NUESTRAS COMPAÑERAS, A LORENA QUE NOS ACOMPAÑA, EL INSTITUTO DE LA MUJER, A NUESTRA, A LA DELEGADA DEL ONMPRI, QUE ESTÁ AQUÍ EN DURANGO, A LA EX SENADORA, A LAS PERSONAS QUE VIENEN DEL INEDAP, EL INAIP, A ALI, A KATTY, ARLINA, A YOLANDA BRISSIA Y A TODAS LAS QUE NOS ACOMPAÑAN AQUÍ EN ESTE PLENO. YA ANTERIORMENTE HEMOS SEÑALADO QUE NUESTRA NACIÓN, ASÍ COMO EN MUCHOS PAÍSES DEL MUNDO, LA DESIGUALDAD ENTRE LA MUJER Y EL HOMBRE HA SIDO MUY MARCADA, POR LO QUE LA RUTA QUE SE HA TRAZADO EN LA APERTURA DE LOS PUERTOS DE REPRESENTACIÓN, HA SIDO PROLONGADA, LARGA Y HASTA ACCIDENTADA. SIN EMBARGO, NADIE PUEDE NEGAR, EL DERECHO EN SIMILAR JERARQUÍA QUE OSTENTAN TANTAS CIUDADANAS COMO CIUDADANOS DENTRO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE INTERESAN A LA SOCIEDAD EN GENERAL. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, LOGRAR UNA SIMILITUD DE LAS FACULTADES QUE SE EJERCEN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE UNA COLECTIVIDAD, NO PUEDE OBEDECER A CIRCUNSTANCIAS AJENAS A UNA VERDADERA CAPACIDAD DE SU PRÁCTICA, LO QUE DESLINDA TODO PREJUICIO QUE RECAIGA EN EL SEXO DE QUIÉN LO REALICE. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRA NACIÓN, HA SIDO PAUSADA, PERO CADA DÍA MÁS EVIDENTE Y NECESARIA. LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LOS PAÍSES, DESCANSA TAMBIÉN EN LA SOLIDEZ DEL EJERCICIO SOBERANO MANIFESTADO A TRAVÉS DE UN TRATO IGUALITARIO PARA LAS MUJERES Y HOMBRES QUE LO COMPONEN. LA VOZ DE UNAS Y OTRAS SE DEBE ESCUCHAR CON LA MISMA TENSIÓN, LA APORTACIÓN DE UNAS Y OTROS ES IGUALMENTE



VALIOSA PARA TODA LA SOCIEDAD. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE UNA GARANTÍA DE PARIDAD DE GÉNERO EN LOS CARGOS INSTITUCIONALES, PUEDE SER UNA DETONANTE DE MEJORES CONDICIONES PARA TODAS Y TODOS LOS DURANGUENSES. LA EQUIDAD NO ES TENDENCIA NI MODA, LA EQUIDAD ES UNA VÍA PARA COLOCARLOS DE MANERA DEFINITIVA EN EL TRATO IGUALITARIO QUE NOS SEÑALA NUESTRA CARTA MAGNA. DICHO DE OTRA MANERA, LA PARIDAD DE GÉNERO PERMITE AVANZAR EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA PÚBLICA, POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DE NUESTRO PAÍS, Y NUESTRA ENTIDAD NO PUEDE MANTENERSE AL MARGEN DE DICHO AVANCE. EN ESE SENTIDO, PARA TODAS Y TODOS RESULTA CONOCIDA LA POSTURA DE ACCIÓN NACIONAL, PUES DESDE HACE MUCHO TIEMPO HEMOS PUGNADO POR IMPLANTAR LA IDEA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL Y POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO Y NUESTRO PAÍS. HOY EN DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEBE SER INCLUYENTE, DEBE DAR CABIDA A LAS VOCES DE MUJERES Y DE HOMBRES POR IGUAL, COMO EXPRESIÓN DE DIVERSIDAD DE POSTURAS, POR DIFERENTES QUE PUEDAN APRECIARSE. LA PARIDAD NO SE EJERCEN EL PAPEL, LA PARIDAD NO PUEDE SER LETRA MUERTA, NI LIMITARSE A INTERPRETACIONES SUBJETIVAS, LAS ACCIONES POR PARTE DE LAS Y LOS DURANGUENSES, SIEMPRE QUE SEAN EN BENEFICIO GENERAL, PUEDEN Y DEBEN REPERCUTIR CON IGUAL INTENSIDAD. UN EJEMPLO DE LA ANTERIOR, EN LA SESIÓN ANTERIOR A ESTA, SE APROBÓ UNA NUEVA REFORMA A LA LEY DE HACIENDA, APOYADA POR TODOS LOS DIFERENTES PARTIDOS QUE CONFORMAN ESTA LEGISLATURA, DE CREAR UN FONDO DE APOYO



A MUJERES JEFAS DE FAMILIA, ESTO NO PUDIERA HABER SIDO POSIBLE SI TANTO LOS PARTIDOS DEL PAN, PRI, PRD, VERDE, MORENA, PT NO LO HUBIERAN APROBADO, Y ESTO ES LO QUE SE TIENE QUE HACER, ES EN LOS HECHOS. EN RELACIÓN CON LO MENCIONADO, RECONOCEMOS LA LABOR DE TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA DE LA ACTUAL LEGISLATURA Y DE LA ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL DICTAMEN QUE HOY NOS OCUPA, DELIBERA SOBRE PROPUESTAS PRESENTADAS ANTE ESTA ÚLTIMA, PERO EL TRABAJO PARA IMPLEMENTARLO FORMULADO EN ESAS PROPUESTAS, ES MÉRITO DE TODAS Y TODOS LOS PARTICIPANTES. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REFRENDA SU COMPROMISO CON LAS MUJERES DURANGUENSES Y SUS CAPACIDADES, SUS FORTALEZAS Y TALENTOS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: GRACIAS PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, AGRADEZCO LA PRESENCIA DE LAS MUJERES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, MUJERES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, MUJERES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y VARIOS COLECTIVOS, REGIDORAS, EX REGIDORA, EX DIPUTADA, EX SENADORA,



TODAS ELLAS LUCHADORAS INCANSABLES POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA. DESDE LUEGO LE DOY LA BIENVENIDA AL PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA Y ASIMISMO A QUIENES NOS SINTONIZAN A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY POR FIN EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO SERÁ UNA REALIDAD AL PLASMARSE EN NUESTRA CARTA MAGNA, CON ORGULLO PUEDO DECIR QUE CONTINUAMOS CON LA LUCHA DE GRANDES MUJERES QUE LA INICIARON. COMO YA SABEMOS, LA PARIDAD DE GÉNERO SE REFIERE A UNA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN PUESTOS DE PODER Y TOMA DE DECISIONES EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA YA SEA POLÍTICA, ECONÓMICA O SOCIAL. LAS MUJERES HEMOS OBTENIDO IMPORTANTES LOGROS QUE NOS HAN PERMITIDO DEMOSTRAR CON HECHOS, QUE TENEMOS LA PREPARACIÓN Y LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS ÁMBITOS. ANTERIORMENTE EL SISTEMA MEXICANO SE REGÍA POR CUOTA DE GÉNERO, PERO A PARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 2014, SE NOS BRINDÓ LA OPORTUNIDAD A LAS MUJERES Y LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR 50-50 Y POR FIN, CONTAR CON UNA PARIDAD. ES POR ESO QUE HOY MUCHAS DE NOSOTRAS TENEMOS LA POSIBILIDAD DE ESTAR FRENTE A ESTA TRIBUNA, ESTA POSIBILIDAD DE LA QUE LES HABLO NO SIEMPRE EXISTIÓ Y ADEMÁS, NADIE NOS LA REGALÓ, TUVIMOS QUE LUCHAR POR NUESTROS DERECHOS. NO QUIERO DEJAR DE MENCIONAR QUE DURANTE LA 68A LEGISLATURA, TUVE LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR AL LADO DE MIS COMPAÑERAS DE LUCHA COMO LAS DIPUTADAS ELIA DEL CARMEN



TOVAR EN PAZ DESCANSE Y KAREN FERNANDA PÉREZ, REFORMAS A NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO Y QUE HOY SON UNA REALIDAD, TODAS ESTAS INICIATIVAS CON EL OBJETIVO DE VISIBILIZAR A NUESTRAS MUJERES. SABEMOS QUE LOS RESULTADOS CONCRETOS NO SE PRODUCIRÁN SOLO CON LEYES O ACUERDOS ENTRE AUTORIDADES, CLARO QUE ES IMPORTANTE, PERO NO SUFICIENTE. NECESITAMOS UNA VIGILANCIA SOCIAL QUE DEMANDE MÁS OPORTUNIDADES PARA NIÑAS Y MUJERES, MAYOR PARTICIPACIÓN, MAYOR RESPETO, MAYOR IGUALDAD. HOY EN DÍA, NOS ENFRENTAMOS A UN PROBLEMA QUE YO MISMA HE VIVIDO Y ES LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES, MISMA QUE SE HA CONVERTIDO EN EL MAYOR OBSTÁCULO PARA QUE LAS MUJERES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS POLÍTICOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES. HEMOS LOGRADO LA IGUALDAD FORMAL, AHORA DEBEMOS DERRIBAR LOS OBSTÁCULOS PARA LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA. EL TRABAJO QUE REALIZAMOS NO SE DETENDRÁ, POR EL CONTRARIO, CONTINUAREMOS ESTA LABOR HASTA QUE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES SE CONCRETE EN LA VIDA DE TODA LA CIUDADANÍA, PORQUE EL DURANGO PRÓSPERO, INCLUYENTE Y EN PAZ, A QUE TODOS ASPIRAMOS, SOLO PODEMOS ALCANZARLO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES. PUEDO AFIRMAR QUE EL AVANCE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ES UNA DE LAS REVOLUCIONES SOCIALES MÁS IMPORTANTES DE LA HISTORIA Y QUE NUESTRAS ANTECESORAS, ESTARÁN ORGULLOSAS DE VER LO QUE JUNTAS HEMOS LOGRADO. ORGULLOSAS DE VER QUE LOS HECHOS MUESTRAN, QUE CUANDO LAS MUJERES TIENEN ACCESO A UNA VIDA DE EDUCACIÓN, A



UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, A UN BUEN EMPLEO, ATENCIÓN DE SALUD, NO SOLO MEJORA SU CALIDAD DE VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS, SINO TAMBIÉN, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA CALIDAD DE SUS COMUNIDADES. LOS ESTADOS NECESITAN DE MÁS MUJERES EN LOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN, EN LOS ESPACIOS POLÍTICOS, EN LOS PUESTOS DE TOMA DE DECISIONES. ESTOY CONVENCIDA, DE QUE SOLO UNA DEMOCRACIA SÓLIDA Y CONSTANTE, PUEDE CREAR LAS CONDICIONES PARA QUE LA CAUSA DE PARIDAD AVANCE Y QUE EN VERDAD CAMBIE LA VIDA DE MILLONES DE MUJERES. FRENTE A ESTA TRIBUNA QUIERO REITERAR NUESTRO COMPROMISO DE LAS MUJERES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, A TODAS LAS MUJERES DURANGUENSES, QUE CUENTEN CON NOSOTROS PARA SEGUIR AFIANZANDO LOS AVANCES DE LOS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS, PARA GARANTIZAR LA AUTONOMÍA POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LAS MUJERES. COMO UNA DE LAS PIONERAS EN ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, ES QUE ME SIENTO DICHOSA Y ORGULLOSA DE VER LO MUCHO QUE HEMOS LOGRADO TODAS NOSOTRAS. CONTINUAMOS DE PIE, LUCHANDO POR AQUELLAS QUE VIENEN DETRÁS DE NOSOTRAS Y QUE SE MERECE UN FUTURO MEJOR AL QUE NOSOTRAS TUVIMOS EN UN MOMENTO. SIGAMOS TRABAJANDO HOMBRES Y MUJERES, PARA TERMINAR CON LA VIOLENCIA, RESPETAR LOS DERECHOS Y AVANZAR CON MEDIDAS QUE AMPLÍEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN TODAS LAS ESFERAS DE LA TOMA DE DECISIONES, PORQUE SI QUEREMOS GANA LA SOCIEDAD, GANA NUESTRO DURANGO Y GANAMOS TODOS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, AMIGAS Y AMIGOS PRESENTES Y QUIENES NOS SIGUEN EN LAS REDES SOCIALES. HOY QUIERO SALUDAR EN ESPECIAL A LAS MUJERES QUE HAN PARTICIPADO, PARTICIPAN O PARTICIPARÁN EN LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS, A LA SENADORA DIVA GASTÉLUM, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACCESO A LAS MUJERES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL COLECTIVO 50 + 1, A TODAS LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS DE NUESTRA DEMOCRACIA, EN ESPECIAL A LAS MUJERES DE MI PARTIDO, A LAS MUJERES REVOLUCIONARIAS, MUCHAS GRACIAS POR ESTAR AQUÍ, BIENVENIDAS, A LAS MUJERES DE TODOS LOS PARTIDOS, A LAS DE LA ALIANZA, Y A LAS DE TODAS LAS REPRESENTACIONES, TODAS SOMOS IGUAL DE IMPORTANTES, AQUÍ TAMBIÉN HAY FUNCIONARIAS QUE DESTACÓ SU TRABAJO, HAY ACADÉMICAS Y HAY EMPRESARIAS, TODAS PARTICIPANDO EN LA VIDA PÚBLICA ACTIVA DE NUESTRO ESTADO, DE NUESTRO DURANGO. HABLAR DE PARIDAD DE GÉNERO, ES HABLAR DE UNA LUCHA QUE LAS MUJERES HAN TENIDO Y HEMOS TENIDO QUE LLEVAR A CABO A LO LARGO DE TODA LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD. PRIMERO, POR EL RECONOCIMIENTO DE NUESTROS DERECHOS COMO SERES HUMANOS, COMO POLÍTICA Y DESPUÉS HACERLOS EFECTIVOS. LA EQUIDAD, ES LA



DISPOSICIÓN DEL ÁNIMO QUE MUEVE A DAR A CADA UNO Y A CADA UNA LO QUE MERECEMOS, ES UNA DISTRIBUCIÓN IGUALITARIA DE LAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES PARA QUE QUIÉN ENCUENTRA EN UNA POSICIÓN, EQUILIBRIO CON RESPECTO A OTRO, EN QUIÉN RECONOCE IGUAL VALÍA Y CAPACIDAD EN EL OTRO, Y HOY EN ESTE PODER LEGISLATIVO ESTAMOS TRABAJANDO PORQUE LA EQUIDAD ESTÉ PRESENTE, PERO SOBRE TODO QUE ESTÉ VIVA EN LOS HECHOS, QUE ES LO MÁS IMPORTANTE QUE DEBEMOS HACER. EL DERECHO DE NOSOTRAS LAS MUJERES A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ES UN DERECHO FUNDAMENTAL Y ASEGURA SU EJERCICIO PLENO, QUÉ ES UNA OBLIGACIÓN DE CADA ESTADO DE NUESTRO PAÍS. ESTÁ REFORMA QUE SE ESTÁ PROPONIENDO, QUE YA SE VA A PROBAR Y SE PROPUSO EN LA 68A LEGISLATURA Y QUE APROVECHO PARA SALUDAR A QUIÉNES ESTUVIERON AQUÍ CONMIGO DE DIPUTADAS Y LA PRESENTAMOS JUNTAS A KATY MERCADO, A ALI GAMBOA, A SANDRA MAYA, EN SU MOMENTO TAMBIÉN LA DIPUTADA MALENA DEL PAN, ESTUVIMOS AQUÍ, LA PRESENTAMOS Y EMPEZABA A HABLAR DE QUE LA SECRETARÍAS DE ESTADO Y LAS DIRECCIONES DE LOS MUNICIPIOS YA TENÍAN QUE SER OCUPADAS POR MUJERES TAMBIÉN, Y ESTÁ REFORMA GARANTIZA NUESTRA CONSTITUCIÓN, ESO Y APARTE TAMBIÉN, GARANTIZA UN LENGUAJE INCLUSIVO, PORQUE SI LEEMOS NUESTRAS LEYES, SI LEEMOS LA CONSTITUCIÓN, ESTÁ ESCRITA EN UN MODO Y EN UN SISTEMA MASCULINO Y NO INCLUYENTE A UNO. PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA CON AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DONDE MUJERES Y HOMBRES PODAMOS DECIDIR SOBRE LA VIDA DEL ESTADO DE DERECHO, CON INSTITUCIONES QUE INTEGRAN



TRANSVERSALMENTE EL ENFOQUE DE GÉNERO EN SUS POLÍTICAS, SIEMPRE SERÁ NECESARIA ATENDER LA PARIDAD DE GÉNERO. LA PARTICIPACIÓN DE NOSOTRAS LAS MUJERES EN ESPACIOS DE DECISIÓN, CONTRIBUYE A FORMAR Y A TRANSFORMAR LAS RELACIONES DE PODER, CONSTRUIR LIDERAZGOS LIBRES DE ESTEREOTIPOS, LIBRES DE PREJUICIOS, DE MANERA QUE SE HAGA POSIBLE EL EJERCER EL PODER, SIN REPRODUCIR UN TIPO DE MASCULINIDAD SOSTENIDA CON LA CAPACIDAD DE DOMINAR O SUBORDINARLOS. HOY AMIGAS Y AMIGOS, ES UN DÍA MUY IMPORTANTE PARA TODAS LAS MUJERES DURANGUENSES, PUES FORMALMENTE, SE DECLARA PROBADA LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO, QUÉ ES UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA QUE LA DEMOCRACIA Y LA GOBERNABILIDAD DE NUESTRO ESTADO SIGA PROSPERANDO. HOY ESTÁ LEGISLATURA TIENE EL GRAN HONOR DE PRESENTAR ESTÉ DECRETO QUE ENTRARA EN VIGOR PARA HACERSE EFECTIVO, SABEMOS BIEN QUE PARA LOGRAR LA PARIDAD DEBEMOS UNIR ESFUERZOS, YA QUE ES TAREA DE TODAS Y DE TODOS, SIN TINTES POLÍTICOS, SIN TINTES PERSONALES, Y TODOS POR ELLO, NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODO NUESTRO RECONOCIMIENTO, NUESTRO AGRADECIMIENTO A LOS DIPUTADOS HOMBRES, PERO PEDIRLES QUE NOS APOYEN, PEDIRLES QUE APOYEN, RESPETEN E IMPULSEN A LAS MUJERES DE SUS GRUPOS PARLAMENTARIOS, DE SUS PARTIDOS, DE SUS COMUNIDADES, DE SUS COLONIAS, FRACCIONAMIENTOS, PORQUE ELLAS TAMBIÉN MERECEAN ESTAR AQUÍ. SÍ BIEN, LA PRESENCIA DE MÁS MUJERES EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES, NO NOS ASEGURA Y NO ES SUFICIENTE, PARA



GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE TODO LO QUE HAY EN NUESTRAS COMUNIDADES, EN NUESTRAS COLONIAS, FRACCIONAMIENTOS, PARA MUCHAS MUJERES QUE AÚN ESTÁN SUFRIENDO, PERO SI AYUDA A LOGRAR POSICIONAR TEMAS COMUNES DE LAS MUJERES QUE TAMBIÉN BENEFICIAN A LOS HOMBRES, COMO EL SER MADRES, EL SER HERMANAS, EL SER MUJERES Y VENIMOS TODOS DE UNA MUJER, ENTONCES ES IMPORTANTE POSICIONAR CADA VEZ MÁS LOS TEMAS COMUNES, PARA QUE HAYA UN NUEVO ESPACIO Y UN NUEVO PARADIGMA EN NUESTRA VIDA PÚBLICA. ES LA HORA DE LA MUJER, CÓMO SE HA DICHO, QUE COMPARTE UNA CAUSA PÚBLICA, DEJANDO DE SER UN VALOR NUMÉRICO EN LA SOCIEDAD, SOMOS UN ENTE TRANSFORMADOR. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA LEGISLATURA.

DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, DIVA GASTÉLUM BAJO GRACIAS POR TU PRESENCIA. VOY A SER BREVE. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SEÑORAS Y SEÑORES, DE MANERA ESPECIAL SALUDO A LAS MUJERES QUE NOS ACOMPAÑAN ESTA MAÑANA EN ESTE RECINTO, A TRAVÉS DE MARÍA ELENA CORNEJO VOCAL EJECUTIVA DEL INE, DE BLANCA YADIRA MALDONADO PRESIDENTE AL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y DE MI AMIGA DE MUCHAS LUCHAS, PORQUE APRENDÍ MUCHO DE ELLA CUANDO FUIMOS COMPAÑEROS EN EL



CONGRESO DE LA UNIÓN Y LA VERDAD QUE NO SOLO COMPAÑEROS, SINO AMIGOS Y ADEMÁS UNIDOS EN LOS PROPÓSITOS, GRACIAS DIVA GASTÉLUM BAJO POR TUS ENSEÑANZAS Y POR TU EJEMPLO SIEMPRE DE LUCHA. LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE HOY ALCANZA SU DECLARATORIA DE VALIDEZ, REPRESENTA LA VOLUNTAD DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE DE ESTE ESTADO, PERO TAMBIÉN LA LUCHA DE MUCHOS AÑOS DE LAS MUJERES PARA DAR UN PASO IMPORTANTE, TANTO EN LA VÍA JURÍDICA, EN LA NORMA CONSTITUCIONAL, COMO TAMBIÉN AVANZAR EN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA VIDA PÚBLICA DE DURANGO Y DE MÉXICO. LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES ANTE LA LEY SE HA TRADUCIDO EN UNA SERIE DE MODIFICACIONES DEL ORDEN JURÍDICO Y DE LAS INSTITUCIONES DE NUESTRO PAÍS. ESTE PROCESO TIENE SU ORIGEN EN LAS REFORMAS ELECTORALES QUE EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS HICIERON POSIBLE INTRODUCIR EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA NORMATIVIDAD INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y POSTERIORMENTE EN LA INTEGRACIÓN DE LAS CÁMARAS FEDERALES Y LOCALES, ASÍ COMO EN LOS AYUNTAMIENTOS. HOY ES POSIBLE IMAGINAR, HOY ES POSIBLE IMAGINAR UN ESTADO MODERNO Y COMPETITIVO SOLO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, SOLO CON ELLAS HAY IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TODO NUESTRO ENTORNO. ESTE MISMO CONGRESO HA EXPERIMENTADO CAMBIOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, QUE SIN DUDA HAN ENRIQUECIDO LA PLURALIDAD Y LOS BENEFICIOS PARA DURANGO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



DIPUTADAS, PERO TAMBIÉN DE TODAS LAS TRABAJADORAS, QUE HOY VEMOS AQUÍ, QUE NOS AYUDAN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONGRESO, A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y A TODAS LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN ESTE PODER LEGISLATIVO, MUCHAS GRACIAS POR SU ESFUERZO, MUCHAS GRACIAS POR SU TRABAJO, ESTE CONGRESO FUNCIONA HOY EN EQUIDAD EN SU COMPOSICIÓN GENERAL, EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y EN LA MESA DIRECTIVA, DONDE VEMOS ACTUALMENTE A UN PRESIDENTE, PERO DE TRES INTEGRANTES DOS MUJERES, ALEJANDRA DEL VALLE Y SUGHEY TORRES. LA CONCIENCIA DE GÉNERO FORMA, LA CONCIENCIA DE GÉNERO FORMA PARTE YA COMO UNA REGLA DE NUESTRA MIRADA PARLAMENTARIA, INICIATIVAS, DICTÁMENES, PRONUNCIAMIENTOS, ACUERDOS AGENDA LEGISLATIVA, TODOS LOS INSTRUMENTOS EN ESTE CONGRESO SE ENCUENTRAN PROVISTOS HOY DE UNA CONCIENCIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE LES OTORGA PROFUNDIDAD CONSTITUCIONAL Y COMPROMISO CON LAS MUJERES. QUIERO RECONOCER Y AGRADECER LA CONSTANCIA, EXIGENCIA Y COMPROMISO DE LAS DIPUTADAS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA, USTEDES SON QUIÉNES DAN FORMA, BRILLO, TRABAJO Y OBJETIVO AL TRABAJO PARLAMENTARIO, GRACIAS MARISOL, GRACIAS SANDRA AMAYA, GRACIAS OFELIA, GRACIAS ALEJANDRA, GRACIAS PATY, GRACIAS TERE, GRACIAS SANDRA REYES, GRACIAS JENNIFER, GRACIAS ROSA MARÍA, GRACIAS GABY, GRACIAS SUSI, GRACIAS SUGHEY, TAMBIÉN QUIÉNES ESTÁN DE LICENCIA HAN PARTICIPADO EN ESTA LEGISLATURA CON LA VOZ DE LAS MUJERES, A VERO PÉREZ UN SALUDO, ÁNGELA ROJAS, A DIANA TORRES Y A MI AMIGA ALI GAMBOA QUE PRESENTE. RECONOZCO PARTICULARMENTE



LA UNIDAD QUE SIEMPRE HAN MOSTRADO MÁS ALLÁ DE IDEOLOGÍAS POLÍTICAS, CUANDO SE TRATA DE DEFENDER Y MANIFESTAR SUS EXIGENCIAS DE GÉNERO. ASIMISMO, QUIERO RECONOCER EL TRABAJO Y COMPROMISO DE LAS INTEGRANTES DE LA 68 LEGISLATURA, DE SANDRA AMAYA, DE MARÍA ELENA GONZÁLEZ, DE MI AMIGA KATY MERCADO, DE SANDRA REYES, DE GABY HERNÁNDEZ Y DE ALY GAMBOA, QUIÉN IMPULSÓ ESTÁ INICIATIVA EN TODOS LOS FOROS, EN TODOS LOS MEDIOS Y EN TODOS LOS ÁMBITOS, GRACIAS ALI POR ESE COMPROMISO. SEÑORAS Y SEÑORES, EN LO QUE VA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, LA EQUIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES HAN SIDO PARTE MEDULAR DE LOS TRABAJOS Y DISCUSIONES DE ESTE CONGRESO, ESO NOS HA OTORGADO VALIDEZ, QUÉ LOS TRABAJOS SE CONDUZCAN HACIA LA DEMOCRATIZACIÓN DE TODAS LAS TAREAS QUE ESTE CONGRESO REALIZA, PERO HOY PERMÍTANME TERMINAR ADUCIENDO ALGO QUE QUIERO DECIR EN LO PERSONAL, SOY PADRE DE 2 HIJAS Y ME LLENA DE ORGULLO QUE HOY SE PUEDAN DESARROLLAR EN UN DURANGO EN DONDE LA PARIDAD DE GÉNERO ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL, AÚN TENEMOS MUCHO POR HACER, PERO SIN DUDA, HOY HEMOS DADO UN PASO IMPORTANTE Y SOBRE TODO, UN PASO CORRECTO, MÁS ALLÁ, MÁS ALLÁ DE SATISFACCIONES PERSONALES PUES, TODOS LOS INTEGRANTES DE LA 69 LEGISLATURA NOS SENTIMOS COMPROMETIDOS A INTEGRAR E INTENSIFICAR LOS ESFUERZOS Y CONTINUAR SIENDO LA LEGISLATURA DE LA INCLUSIÓN, LA LEGISLATURA DE LA EQUIDAD, LA LEGISLATURA DE LA IGUALDAD. VIVAN LAS MUJERES. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS



PRESIDENTE: A NOMBRE DE LA MESA DIRECTIVA, DE MIS COMPAÑERAS SECRETARIAS SUGHEY TORRES Y ALEJANDRA DEL VALLE, ME PERMITO EXPRESAR NUESTRO RECONOCIMIENTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO POR SU VOTO APROBATORIO Y DE MANERA PARTICULAR A QUIÉNES FUERON AUTORAS Y AUTORES DE LAS INICIATIVAS QUE FORMAN ESTE DECRETO, DADO QUE REPRESENTA UN PASO HISTÓRICO, SIGNIFICATIVO PARA LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES DE DURANGO. EL DESEMPEÑO RESPONSABLE DEL PODER LEGISLATIVO COMO PARTE INTEGRANTE DEL PODER REVISOR DE LA CONSTITUCIÓN, PERMITE ALCANZAR UN AVANCE DE TRASCENDENCIA, PARA CONCRETAR LA PARIDAD DE GÉNERO ENTRE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN PÚBLICA DE NUESTRO QUERIDO ESTADO. AHORA TOCA A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, CONTINUAR Y FORTALECER LAS REFORMAS A LAS LEYES SECUNDARIAS PARA LOGRAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LOS DEMÁS ÓRGANOS PÚBLICOS DE DURANGO. HOY NO SE HACE UNA DECLARATORIA DE REFORMA CONSTITUCIONAL, HOY SE CONMEMORA Y NOS IMPULSA EL RECUERDO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, DE LEONA VICARIO, DE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, DE HERMILA GALINDO, PORQUE POR ELLAS ESTAMOS, A ELLAS NOS DEBEMOS Y A TODAS ELLAS LES ESTAMOS CUMPLIENDO. EN HORA BUENA PARA TODAS Y PARA TODOS.

PRESIDENTE: SE DECRETA UN RECESO DE CINCO MINUTOS. (CAMPANA)

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN. (CAMPANA)



PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO SEGUNDA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PASAMOS A LA DISCUSIÓN DEL MISMO, EL CUAL CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, iniciativa con proyecto de decreto, presentada por las y los C. C. Diputadas y Diputados Joel Corral Alcantar, Gerardo Galaviz Martínez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Alejandro Mojica Narvaez, Teresa Soto Rodríguez y Fernando Rocha Amaro integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, la cual contiene reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120, y los diversos artículos 142, 183, 184, 187, 188, 189, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y descripción de las iniciativas, así como las consideraciones que motivan la aprobación de las mismas.

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Con fecha 03 de marzo de 2022, le fue turnada a este órgano dictaminador iniciativa presentada por las y los C. C. Diputadas y Diputados Joel Corral Alcantar, Gerardo Galaviz Martínez, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Alejandro Mojica Narvaez, Teresa Soto Rodríguez y Fernando Rocha Amaro integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, la cual contiene reforma al artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango¹.

¹ <https://congresodurango.gob.mx/Archivos/LXIX/GACETAS/ORDINARIO/GACETA59.pdf> Pág. 108. Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Durango. Consultado el 10 de mayo de 2022.



Quienes inician comentan que, la música, las expresiones plásticas, la literatura, la escultura, el mismo lenguaje y el arte popular, entre otras, representan solo algunas de las manifestaciones creativas, mismas que se encuentran dentro de la cultura.

Dicho conjunto de manifestaciones, resultan inminentemente necesarias en el desarrollo del individuo en lo particular y al mismo tiempo, indispensables para el progreso del ser humano como especie, lo cual ha sido reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, entre otros ordenamientos.

Por su parte, la Real Academia Española, define como "cultura", el conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico, y aplicado ello una sociedad, resulta en la práctica de actividades que impliquen la expresión de la creatividad de las mujeres y los hombres de todas las edades, pertenecientes a una colectividad.

Por las expresiones culturales, se cohesionan las ideas y se entrelazan las vidas de individuos pertenecientes a una misma región; se difunden las cualidades y experiencias para beneficio y provecho de todos aquellos que las llegan a conocer.

La misma Real Academia Española, en otra acepción del citado concepto lo describe como el conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época y en determinado grupo social, etc.

Por su parte, la libertad creativa resulta un factor indispensable para un ejercicio efectivo y pleno de los derechos culturales de la ciudadanía, y la promoción y fomento que se realice por parte del poder público a dicha libertad, debe verdaderamente respetarla, lo que habrá de ponerse en práctica atendiendo a cualquier forma de expresión, además de permitir el acceso de toda la sociedad e independientemente de aquellos de que provenga.

Dicho de otra manera, el derecho a la cultura reconoce variados aspectos para desarrollar acciones y políticas en dicho rubro, como son el acceso, la promoción, la difusión, el respeto y protección de la cultura, en su mayor amplitud, considerando la relevancia que implica y conlleva el ejercicio de dicho derecho.

Un mayor nivel cultural de la población y un mayor contacto de las mujeres y los hombres de cada colectividad con la misma, abona a un desarrollo integral y a una paz social que es indispensable para el progreso de todo estado.

Es preciso recordar que en el derecho a la cultura se encuentran inmersos dos aspectos, siendo el primero aquel por el que se entiende a dicho derecho como parte del abanico de derechos humanos que ostenta la propia naturaleza del hombre y por otro, dicha prerrogativa implica un



aspecto meramente colectivo o social, al poner de manifiesto una dimensión grupal a través del carácter comunitario y que identifica a una sociedad.

La dignidad del individuo y su protección, también se fomenta mediante la defensa y práctica de su derecho a la cultura y las expresiones artísticas, pues resulta una vía inmejorable para exaltar sus cualidades y talentos.

Dichas manifestaciones o expresiones de nivel cultural, además de sus valores y características, contribuyen de manera directa a definir a cada grupo social, lo cual, sin duda alguna, se sintetiza con un aspecto individual pues, el ambiente, siendo la cultura parte de este, es una de las circunstancias determinantes en la vida y desarrollo de los individuos.

A través del multicitado derecho, se garantiza además que toda mexicana y todo mexicano, sin consideración de su nivel económico o situación particular, pueda acceder a los bienes y servicios culturales que se prestan por los particulares y por el propio Estado.

Por si fuera poco, el derecho a la cultura es considerado como un derecho intergeneracional, en relación con el patrimonio cultural que lo compone pues implica identificar, proteger y conservar dicho patrimonio, ya sea de índole material como inmaterial, para su difusión entre las mujeres y los hombres del futuro, con la finalidad de que las siguientes generaciones lo puedan disfrutar de la mejor manera posible.

Además de que la protección y promoción de la diversidad cultural de nuestra entidad federativa, se hará atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con respeto a la libertad creativa.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. – El párrafo décimo segundo, del artículo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone lo siguiente:

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Por su parte, los artículos tercero; séptimo, fracción primera; y décimo primero fracción quinta, de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, establece:



Artículo 3.- *Las manifestaciones culturales a que se refiere esta Ley son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa.*

Artículo 7.- *La política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, atenderá a los siguientes principios:*

I. Respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales;

Artículo 11.- *Todos los habitantes tienen los siguientes derechos culturales:*

V. Participar de manera activa y creativa en la cultura;

SEGUNDO. - Esta Comisión, da cuenta que, la cultura se concibe hoy como el modo total de vida de los seres humanos que conforma al hombre y a la mujer, al niño y a la niña, a los jóvenes y a los ancianos, a la familia y a la sociedad en su conjunto. Otorga una visión del mundo, de la vida, una identidad y un sentido de permanencia y participación a un grupo, etnia, pueblo, nación y Estado. Nacemos y nos desarrollamos en la cultura y le da sentido a la vida a partir de sus diversos elementos que infunden cohesión a la organización social y propician la libertad humana.

La cultura de nuestro país es no sólo la mayor de nuestras riquezas, sino un elemento esencial para seguir siendo una nación libre y soberana. Por ello, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce de una manera amplia y explícita que: a). - La cultura es uno de los fundamentos de la Nación y, por lo tanto, es un derecho inalienable de los mexicanos. b). - Se trata de un derecho resguardado por el Estado empezando por el reconocimiento de su especificidad, que requiere de su propio marco jurídico; y c). - La cultura nos ha proporcionado una identidad como nación independiente y soberana, que nos permite asumarnos como mexicanos, pero que se sustenta en la pluralidad, tanto lingüística como patrimonial.

En ese sentido, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948, sostiene dos principios esenciales en relación con el derecho a la cultura: toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten; toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.



Desde la misma declaración universal de los derechos humanos la cultura se manifiesta en una doble dimensión, no sólo es un derecho humano fundamental, sino también uno de los instrumentos y mecanismos principales para conocer y respetar los demás derechos.

Por su parte, la UNESCO siempre ha hecho hincapié en los vínculos entre la cultura y los objetivos más amplios del empeño humano, actividad que forma parte de su mandato básico, *"la promoción, por medio de las relaciones educativas, científicas y culturales de los pueblos del mundo, de los objetivos de paz internacional y bienestar común de la humanidad."*

Así, la UNESCO asumió la responsabilidad de estimular una reflexión acerca de cómo integrar las políticas culturales en las estrategias de desarrollo. Así es, como se establece, la Declaración de Bogotá, donde se insistió en que el desarrollo cultural había de tener en cuenta *"un mejoramiento global de la vida del hombre y del pueblo"* y *"la identidad cultural, de la que parte y cuyo desenvolvimiento y afirmación promueve"*.

TERCERO. - De lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha determinado que, la Carta Magna, reconoce diferentes aspectos para desarrollar una política cultural, como son el acceso, la promoción, la difusión, el respeto y protección de la cultura, en su más amplio sentido. Por otra parte, el derecho a la cultura tiene dos dimensiones, pues se encuentra dentro del rubro de los derechos humanos, que instituye la protección de la dignidad del individuo, en todas sus expresiones, a fin de que pueda desarrollarse plenamente, para lo cual uno de sus aspectos es la cultura, como elemento integrante y formativo de su personalidad. Pero también, este derecho fundamental contempla un aspecto social, pues al estudiarse conceptos como cultura, identidad y comunidad cultural, se pone de manifiesto una dimensión colectiva, ya que las expresiones, valores y características de un grupo, es el que ayuda a definirlo, lo cual, sin duda alguna, se sintetiza con su lado individual, pues el ambiente es una de las condiciones determinantes de los individuos. Ahora bien, por medio de este derecho debe garantizarse que todo mexicano, independientemente de su posición económica o situación geográfica, tenga acceso a los bienes y servicios culturales; también debe considerarse el derecho intergeneracional respecto del patrimonio cultural que implica identificar, proteger y conservar el patrimonio cultural –material e inmaterial– y transmitir ese patrimonio común a las generaciones futuras, a fin de que éstas puedan construir un sentido de pertenencia, por tanto, el Estado debe implementar mecanismos para permitir el acceso al derecho a la cultura, así como para rehabilitar y conservar el patrimonio cultural de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta dictaminadora, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las adecuaciones realizadas a la misma, es procedente, en virtud de considerar que obedece al mejoramiento de forma y fondo jurídicos, permitiéndose someter a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:



PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 28.- Toda persona tiene derecho a la cultura y a participar de la vida cultural de su comunidad. El Estado garantizará la conservación y promoción del patrimonio histórico, cultural y artístico de Durango; protegerá y promoverá **en todas sus manifestaciones y expresiones**, la diversidad cultural existente en la entidad, **la libertad creativa** y fortalecerá su identidad duranguense.

...

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 16 días del mes de mayo de 2022.

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. EDUARDO GARCÍA REYES
PRESIDENTE

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIA

DIP. TERESA SOTO RODRÍGUEZ
VOCAL



DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
VOCAL

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ¿SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR?

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. POR LO TANTO, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA DOS MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: ¿EN QUE SENTIDO DIPUTADO BERNABÉ? A FAVOR DEL DICTAMÉN.



PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ: SON 23 VOTOS A FAVOR. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	A Favor
RICARDO FIDEL PACHECO RODRIGUEZ	
JOSE ANTONIO SOLIS CAMPOS	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	A Favor
JOSE RICARDO LOPEZ PESCADOR	A Favor
JOEL CORRAL ALCANTAR	A Favor
PEDRO TOQUERO GUTIERREZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	
ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ	A Favor
OFELIA RENTERIA DELGADILLO	A Favor
EDUARDO GARCIA REYES	
SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	A Favor
J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	A Favor
SANDRA LUZ REYES RODRIGUEZ	A Favor
BERNABE AGUILAR CARRILLO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	A Favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	A Favor
JENNIFER ADELA DERAS	A Favor
CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA	A Favor
FERNANDO ROCHA AMARO	A Favor
TERESA SOTO RODRIGUEZ	A Favor
SUGHEY ADRIANA TORRES RODRIGUEZ	A Favor
ROSA MARIA TRIANA MARTINEZ	A Favor

PRESIDENTE: GRACIAS.

PRESIDENTE: DADO QUE SI ALCANZA EL REQUISITO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE VOTACIÓN, SE APRUEBA TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 139, PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO INMEDIATO A LOS 39 AYUNTAMIENTOS EL CONTENIDO DEL DECRETO DE REFERENCIA, PARA QUE A SU VEZ REMITAN A ESTA SOBERANÍA POPULAR POR ESCRITO, SU VOTO SOBRE EL DECRETO APROBADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y EFECTUAR LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ ASUNTO ALGUNO.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (12:58) DOCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA MARTES (24) VEINTICUATRO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE---

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.

PRESIDENTE.

DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ.

SECRETARIA.

DIPUTADA ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ.

SECRETARIA.